

- 3 AGO. 2012

Administración y Finanzas

RIO NEGRO, 19 JUL. 2012

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

El decreto afecto N° 157 del 26.05.2010 por medio del cual se declara vacante el cargo Jefatura grado 10°, el decreto N° 1510 del 30.05.2012 que llama a concurso público para el cargo Jefatura grado 10°, el oficio Fin N° 1253-217 del 30.05.2012 que comunica a las Municipalidades de la Región de Los Lagos del concurso, el oficio N° 1581-258 del 17.07.2012 que comunica resultado de concurso y la aceptación del cargo por parte del interesado la Ley N° 19.280 de 1993, el DFL N° 40 del 15.06.1994 que adecua, modifica y establece planta del personal Municipal de Río Negro, lo señalado en el Ley N° 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios, la resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

N° 267.-1

1.-NOMBRASE en calidad de Titular a contar del 01 de Agosto de 2012 al Sr. NIBALDO ENRIQUE RIVERA PIÑEDA, Run N° 7.810.073-1, en el siguiente cargo:

PLANTA	GRADO
--------	-------

JEFATURA	10°
----------	-----

2.-Páquese la remuneración correspondiente al grado 10° de la Escala de Remuneraciones a contar del 01 de Agosto de 2012.

3.-Impútese el gasto al subtítulo 21 Items 01 Asignación 001 y 002 del Presupuesto Municipal vigente.

4.-El funcionario individualizado en el punto primero cesará por el solo ministerio de la ley como administrativo grado 15° de ésta entidad edilicia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS Y ARCHIVESE



ADRIAN OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION



CARLOS SCHWALM URZUA
ALCALDE

- Interesado
- Contraloría Regional de Los Lagos (3)
- Secretaría Municipal
- Adm.y Finanzas
- Archivo Remuneraciones
- Carpeta Personal

2338